



Tener carro es muy sencillo

Solicita **AQUÍ** tu crédito en línea

(http://ads.us.e-

planning.net/ei/3/8668/Cali/728X90_Cali?
rnd=0.7509617794710779&pb=8c7df5937378704d&fi=10de487a091100cc&d_cxs_segments=8mg5pvikubqb|8mg5pvikubqb|8mr8teug0vtn|8noqap3bocnk|8nor5b01em
f pide-concejo-destrabar-papayazo-para-caleños-morosos)

CLASIFICADOS Raiz (http://fincaraiz.elpais.com.co/) El País Impreso (/elpais/ipad) SUSCRÍBASE O RENEVEE (HTTP://SUSCRIPCIONES.ELPAIS)

(http://clasificados.elpais.com.co) Vehículos (http://vehiculos.elpais.com.co/) Empleos (http://empleos.elpais.com.co/)

Diversos (http://diversos.elpais.com.co/)

Publique (http://clasificados.elpais.com.co/)

El País.com.co

Noticias de Cali, Valle y Colombia - Miércoles 15 de Febrero de 2017

- Noticias
- Cali (/elpais/cali)
- Proceso de Paz (/elpais/colombia/proceso-paz)
- Opinión (/elpais/opinion)
- Deportes (/elpais/deportes)
- Sociales
- Entretenimiento (/elpais/entretenimiento)

Inicio (http://www.elpais.com.co/elpais/) / Cali (/elpais/cali)

Alcaldía de Cali (/elpais/temas/alcaldia-cali/) | Infraestructura (/elpais/temas/infraestructura/)

Alcaldía pide al Concejo destrabar 'papayazo' para caleños morosos

Martes, Febrero 14, 2017 | Autor: Redacción de El País



(/elpais/sites/default/files/2016/11/calib1nov4-16n1photo01.jpg)

El cobro de este tributo inició en el año 2009 y desde entonces el Municipio ha recaudado \$436.000 millones. A la fecha, de las 21 megaobras se han ejecutado nueve de los frentes de trabajo.
Archivo El País

Un error en el marco jurídico del 'papayazo' tributario y la posibilidad de que el alcalde Maurice Armitage pueda aplicar esta iniciativa directamente, sin autorización del Concejo, son algunas dudas que tienen enredada la apertura de este proyecto de acuerdo, que busca alivios tributarios para los caleños en los impuestos municipales y en el tributo de valorización.

Lea también: Así funcionaría el 'papayazo' para deudores de impuestos en Cali.

(<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/asi-funcionaria-papayazo-para-deudores-impuestos-cali>)



f

0



g+

0



La iniciativa fue radicada en el Concejo de Cali la semana pasada pero su estudio no ha arrancado por reparos de los concejales. A esto se suma que el tiempo apremia, teniendo en cuenta que la iniciativa tendría que aprobarse antes de que culminen las sesiones extras. Restan dos semanas para ello.

Audry María Toro, concejal ponente del proyecto, manifestó que la iniciativa está bien enfocada, pero en la viabilidad de la Dirección Jurídica de la Alcaldía hay errores. “Se basan en la norma anterior (ley 1739 del 2014), cuando debería realizarse con la reforma tributaria del año pasado, (1819 de 2016). Error de fondo, porque se basa en una normatividad que no es”.

Para la concejal María Grace Figueroa es preocupante que el proyecto tenga estas fallas. “Es una sustentación jurídica totalmente inválida para el proyecto. Se hace urgente que empecemos el estudio del acuerdo rápidamente, no se puede diluir más en el tiempo. La reforma habla que hay plazo hasta mayo de este año y la gente tiene que prepararse y poder hacer uso de este alivio tributario”, aseveró.

Añadió que el debate de este proyecto de acuerdo se tendría que haber abierto el viernes 10 de febrero, en la Comisión de Presupuesto del Concejo, pero no hubo quórum, y hoy (ayer) no hubo citación.

A su vez, la concejal Alexandra Hernández señaló que este es un error de forma, que se puede arreglar rápido.

“Se equivocaron haciendo un exposición de motivos de la reforma anterior del 2014 y es sencilla la subsanación. La Alcaldía tiene que retirarlo y hacer la corrección para presentarlo del nuevo”, dijo.

Lea también: 'Papayazo' para deudores de impuestos en Cali estaría en veremos.

(<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/papayazo-para-deudores-impuestos-cali-esta-veremos>)

Agregó que es un proyecto muy importante para beneficiar a toda la ciudadanía. “Si se ponen la pilas (la Alcaldía) eso pueden hacerlo de un día para otro y el estudio en el Concejo podría durar una semana”.

No obstante, la concejal Clementina Vélez advirtió que, revisada la Ley 1819 de 2016 o reforma tributaria nacional, el Alcalde no necesitaría de autorización del Concejo para aplicar un alivio tributario en Cali y sencillamente los contribuyentes podrán hacer la solicitud a la Administración Municipal para que se acojan a planes de descuentos.

“Si queremos un ‘papayazo’ tributario, basados en los artículos 305 Conciliación contencioso-administrativa en materia tributaria y 306, Terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios aduaneros y cambiarios, de la Ley 1819 de 2016, directamente lo puede hacer el Alcalde a través de la Dirección de Hacienda, puesto que la Ley en mención faculta a las entidades territoriales y no a los concejos”, explicó la concejal, quien instó al Alcalde a actuar.

Carlos Andrés Arias, concejal de Cali, sostuvo que es importante dar claridad sobre estas dudas.

“En algún momento se planteó que este proyecto de acuerdo no necesitaría de un estudio del Concejo porque la misma reforma administrativa plantearía que este tipo de descuentos los puede hacer directamente la Alcaldía. Pero la Constitución es clara al decir que en temas de tributos municipales el Concejo es la entidad competente”, precisó.

El proyecto ya puede ser estudiado

Ante las dudas suscitadas en el Concejo de Cali, María Ximena Román, directora jurídica de la Alcaldía, sostuvo que el error es más de forma que de fondo.

“En el sustento jurídico en lugar de citar el año 2016 se citó del 2014. Pero no es un error en el proyecto sino en la viabilidad jurídica y eso ya se corrigió”, enfatizó.

Agregó que ya se envió un oficio al Concejo de Cali donde se subsanó esta situación. “Los concejales, si ellos quieren, pueden dar apertura al estudio del Concejo ya”.

En relación con la duda de algunos concejales de que el ‘papayazo’ no tenía que ser estudiado por el Concejo, sino que se podía autorizar directamente por el alcalde Armitage, la funcionaria añadió que es esta corporación la que maneja y autoriza el tema de los tributos municipales. “Ese proyecto nunca ha tenido un error de fondo”, concluyó.

Los concejales de la Comisión de Presupuesto a cargo de Henry Peláez, Oscar Javier Ortiz, Alexandra Hernández, Richard Rivera, Fernando Alberto Tamayo, Juan Pablo Rojas y Audry María Toro, se reunirán hoy a partir de las 10:30 a.m. para iniciar el estudio del proyecto.

Detalles del proyecto

El ‘papayazo’ tributario es una amnistía que otorga la nueva Reforma Tributaria, aprobada el año pasado, a los deudores morosos.

En el caso de Cali aplicaría para los deudores de las vigencias 2014 y anteriores de impuestos como predial unificado, industria y comercio, megaobras, entre otros tributos.

Desde ese punto de vista, quienes paguen las obligaciones pendientes de la vigencia 2014 y anteriores tendrán un alivio tributario del 60 % de los intereses de mora y sanciones, si cancelan antes del 31 de mayo.

Los contribuyentes que decidan acogerse a la medida a partir del 1 de junio y hasta el 29 de octubre de este año, tendrán una disminución en intereses de mora y sanciones del 40 %.

La cartera de las rentas principales del Municipio (predial e impuesto de industria y comercio), asciende a \$1,7 billones.

El alivio tributario propuesto por el Municipio estaría descontando cerca de \$500.000 millones. Con el anterior alivio tributario, el Municipio recuperó \$70.000 millones.

Notas Relacionadas



Así funcionaría el 'papayazo' para deudores de impuestos en Cali

(<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/asi-funcionaria-papayazo-para-deudores-impuestos-cali>)



'Papayazo' para deudores de impuestos en Cali estaría en veremos

(<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/papayazo-para-deudores-impuestos-cali-esta-veremos>)

CONTINÚA **LEYENDO**